



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL RESTITUCIÓN DE TENENCIA
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	PH INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00119 00
Asunto	ORDENA OFICIAR

Atendiendo a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO, para que procedan a la devolución del despacho comisorio N°161 del 26 de noviembre de 2018, impartido por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín, para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el vehículo de placas IAS367. LÍBRESE oficio.

Advierte el Despacho que mediante oficio N°SME-5580 del 3 de septiembre de 2019 remitido por la ALCALDÍA DE ENVIGADO menciona la devolución del mismo, pero no se allega el original del despacho comisorio N°161.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e36a172a81827cb4fc5c3a7187c27665c90dd2de77b2ee9f0551331
5cb8edc0b**

Documento generado en 19/08/2021 02:32:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 134 (E)** Hoy **20 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario